

Cuentas de propios

Diecinueve y queda Dn Franz, hñ zelado deposit. de propios de Mon  
trado en mugos de estos efectos de Dn al. de S. J. de setez; veinte  
y dos hasta el mismo dia de gran. su cargo ciento sesenta y quatro mil  
lozientos treinta y tres y dos mil; y a data Dozientos dos mil  
setez; ochenta y tres mil; resultando de alcance de gran. de dicho  
deposito, treinta y ocho mil quin. y noventa y nueve mil y trescientos  
y noventa y tres mil. Acuerdo que se al Cont. y para un ve  
noezimiento =

Cuentas de la oron  
trio de seda =

Diecinueve y queda Dn Franz, hñ deposit. de propios de la oron, de lo  
trado en mugos de Dn al. de S. J. de setez; veinte y tres  
hasta otro tal dia de gran. su cargo diez y siete mil de setez; veinte y  
nueve mil y trescientos y cuatro mil; y a data Dozientos y diez y  
seis mil; resultando de alcance de dicho deposit. de setez; se  
tentayo de Dn, treinta mil = Dn fundad ha uenido a dho. Acuerdo  
que se al Cont. y para un ve noezimiento =

Cuentas de reparar  
la Puente de Madrid =

Diecinueve y queda Dn al. de S. J. de setez; veinte y tres  
hasta otro tal dia de gran. su cargo diez y siete mil de setez; veinte y  
nueve mil y trescientos y cuatro mil; y a data Dozientos y diez y  
seis mil; resultando de alcance de dicho deposit. de setez; se  
tentayo de Dn, treinta mil = Dn fundad ha uenido a dho. Acuerdo  
que se al Cont. y para un ve noezimiento =

Cuentas azud contra  
por ray escor =

Diecinueve y queda Dn al. de S. J. de setez; veinte y tres  
hasta otro tal dia de gran. su cargo diez y siete mil de setez; veinte y  
nueve mil y trescientos y cuatro mil; y a data Dozientos y diez y  
seis mil; resultando de alcance de dicho deposit. de setez; se  
tentayo de Dn, treinta mil = Dn fundad ha uenido a dho. Acuerdo  
que se al Cont. y para un ve noezimiento =

Margales escor  
tragar adage con =

Diecinueve y queda Dn al. de S. J. de setez; veinte y tres  
hasta otro tal dia de gran. su cargo diez y siete mil de setez; veinte y  
nueve mil y trescientos y cuatro mil; y a data Dozientos y diez y  
seis mil; resultando de alcance de dicho deposit. de setez; se  
tentayo de Dn, treinta mil = Dn fundad ha uenido a dho. Acuerdo  
que se al Cont. y para un ve noezimiento =

